



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
“Governador Ernesto M. Campos”

USHUAIA, 30 DIC 2024

VISTO el Expediente MS-E-97330-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Privada N°41/2024 referente a la adquisición de insumos requeridos por el Servicio de Hemodiálisis dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 389/2024 RAF 529.

Que mediante Disposición H.R.U. N°1820/2024 se realizó el llamado a Licitación Privada.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en ordenes N° 53 y 75.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante acta de preadjudicación en orden N°81, la comisión recomienda preadjudicar los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de la Licitación Privada N°41/2024 a las firmas indicadas en el anexo I, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°477, incorporado a orden N°09 del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N°85.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 17 Inciso a), N° 1004 y N° 1465, y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 01/24, N° 188/23, N° 565/23, y en las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo II, N°18/21 y N° 58/2021 y Resolución M.E. N° 148/2024, con sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
“Gobernador Ernesto M. Campos”

2...///

Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 1771/24, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 2302/23. Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Licitación Privada N°41/2024 referente a la adquisición de insumos requeridos por el Servicio de Hemodiálisis dependiente del Hospital Regional Ushuaia, autorizado mediante Disposición H.R.U. N°1820/2024, a las firmas indicadas en el Anexo I por un importe total de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTUN MIL SETECIONES OCHENTA Y NUEVE CON 14/100 CENTAVOS (\$35.821.789,14.-). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15y 16 de la Licitación Privada N°41/2024, a las firmas indicadas en el Anexo I, por un importe total de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTUN MIL SETECIONES OCHENTA Y NUEVE CON 14/100 CENTAVOS (\$35.821.789,14.-), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 2017 /2024.-

HRU.
M.S.V

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Governador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICION N° 2017 /2024

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
MEDIFAR SRL CUIT: 30-71800743-3	N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 09, 10, 11, 13, 14 y 16.	\$ 32.686.739,14.-
ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT: 20-12284563-0	N° 07, 08, 12 y 15.	\$ 3.135.050,00.-
	TOTAL	\$ 35.821.789,14.-

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia

HRU.
M.S.V

